



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la décimo séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó a la licenciada María Angélica Martínez Galván, secretaria de acuerdos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de este Tribunal, en funciones de Secretaria Ejecutiva por suplencia del Secretario Ejecutivo de este Comité, en términos de lo establecido en el Artículo 8 del citado reglamento, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Durán Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva en funciones de este Comité, Licenciada María Angélica Martínez Galván quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal, y por la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** comparece la C. Patricia Avendaño Sosa quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el

*[Handwritten signatures and initials in purple and blue ink]*

Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], acreditando estar facultada para asistir al presente acto de entrega y apertura de proposiciones, mediante carta poder simple, de fecha 09 de abril del año en curso, firmada por el ciudadano José Enrique Díaz Vargas, representante legal de la persona moral citada, en conjunto con los testigos Alfonso Enrique Villanueva Guerrero y Arturo José Díaz Vargas; y por la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.** comparece la C. María Cecilia Alcocer Buhl quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], acreditando su carácter de representante legal con la escritura pública número trescientos ochenta y cinco, de fecha veintisiete de marzo de dos mil tres, suscrita ante el Abogado José María Vargas Sansores, titular de la notaría pública número cinco, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, esta escritura pública fue cotejada con el expediente de proveedor que obra bajo resguardo en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este de este Tribunal. -----

En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, la licenciada María Angélica Martínez Galván, secretaria ejecutiva en funciones de este Comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó a la secretaria ejecutiva en funciones dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó: Tercer punto del orden del día, **Apertura de la propuestas administrativas, legales, técnicas y económicas relativas a la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025 que se lleva a cabo para la adquisición de materiales y equipos menores de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.** -----

Para el desahogo del punto referido, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata en su carácter de presidenta suplente, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones, concediendo el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien pasó lista de asistencia del licitante, el cual al ser nombrado entregó sus proposiciones en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

|  |                    |
|--|--------------------|
| COMPUMAYA S.A. DE C.V.                             | PRESENTÓ PROPUESTA |
| DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ PROPUESTA |

A continuación, el Comité revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

En relación a la documentación **administrativa y legal**, la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con los documentos del 1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

2  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

al 16, establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025.** -----

Por parte de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, se hace constar que no cumple con los documentos 1 al 16 establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, al incumplir con el requisito establecido en el punto 5.1. párrafo segundo de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025.** -----

En relación a la documentación **técnica**, la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con los documentos del 17 al 23, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025.** -----

En relación a la documentación **técnica**, la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, no cumple con los documentos 17 al 23, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, al incumplir con el requisito establecido en el punto 5.1. párrafo segundo de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025.** -----

Con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la presidenta en funciones de este Comité, procedió a la firma del documento técnico número 17, consistente en el formato UDAP 03 por parte de la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** -----

En virtud de que la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** no cumplió con la documentación administrativa y legal contenida en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, así como tampoco cumplió con la documentación técnica contenida en el punto 4.2. de las bases de la presente licitación pública, al incumplir con el requisito establecido en el punto 5.1. párrafo segundo de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, motivo por el cual **previo cambio de impresiones** los integrantes del Comité de Adquisiciones toman el siguiente **punto de acuerdo: por unanimidad de votos de los miembros de este Comité se DESECHAN** las propuestas de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 36 inciso A) fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como los puntos 5.1. párrafo segundo y 9.1, inciso b) de las bases **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**. En términos del artículo 36 inciso A) Fracción IV no se procede a la apertura de su propuesta económica, y se le informa que sus propuestas técnicas desechadas quedarán en custodia de este Comité, y se entregarán en 10 días hábiles después de concluido el proceso de adjudicación. **Acuerdo número OR17-250409-01.**-----

M  
L  
L

X



3  
[Handwritten signatures]

La presidenta del Comité, concede el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien procedió a la apertura del sobre que contenía la documentación **económica** de la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** haciendo constar que cumplieron satisfactoriamente con los documentos 1 al 5 establecidos en el punto 4.3. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, y procedió a dar lectura del importe total máximo de sus propuestas cuyos montos se consignan a continuación: -----

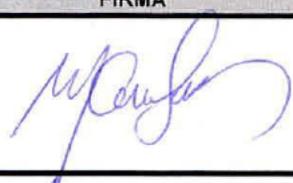
| LICITANTE              | IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. | IMPORTE TOTAL CON I.V.A. |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPUMAYA S.A. DE C.V. | \$784,712.00             | \$910,265.92             |

La presidenta en funciones procedió a la rúbrica del documento número 1 de las propuestas económicas que consiste en el formato UDAP 04, respecto a la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. Asimismo, se expidió al licitante cuya propuesta económica fue admitida, el acuse de recibo correspondiente a la garantía de seriedad de su propuesta. -----

Este Comité **previo cambio de impresiones** de sus integrantes toman el siguiente **punto de acuerdo: por unanimidad de votos de los miembros de este Comité** determinan que la documentación **administrativa y legal**, los documentos de la propuesta **técnica** y los documentos de la propuesta **económica**, presentados por la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, se reciben para su análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que se dará a conocer el día **quince de abril del año dos mil veinticinco, a las diez horas** en el domicilio de este Tribunal. **Acuerdo número OR17-250409-02.**-----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con doce minutos** del día **nueve de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

| CARGO  | NOMBRE   | FIRMA  |
|--|--|--|
| TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN<br>MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA. |  |
| VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  | CONTADOR PÚBLICO<br>LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA.                        |  |
| VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  | CONTADORA PÚBLICA<br>MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR.                 |  |



YUCATAN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

|  |   |  |
|--|---|--|
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.   | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN<br>KARINA OSORIO MORALES.  |  |
| COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  | MAESTRO EN DERECHO<br>CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN       |  |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  | ABOGADA<br>KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.             |  |
| SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO   | CIUDADANO<br>FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES             |  |
| SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO<br>MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ GALVÁN |  |

### POR LOS LICITANTES

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                              | REPRESENTANTE                  | FIRMA |
|--|--------------------------------|-------|
| COMPUMAYA S.A. DE C.V.                             | C. PATRICIA AVENDAÑO SOSA      |       |
| DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. | C. MARÍA CECILIA ALCOECER BUHL |       |

Lo certifico -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día nueve de abril de dos mil veinticinco. -----